ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORME DE ACTIVIDADES CUENTA No 1 PERÍODO: 13 ENERO AL 31 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA DE MÌNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSF-SU-688-2024 – 30 DICIEMBRE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HIGH LEVEL INFORMATION TECHNOLOGY SAS – HLIT SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.981.709 – 6
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 20.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O21202020080787130
FECHA ACTA DE INICIO	13 ENERO DE 2025
PRÓRROGA[1]	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS DE RED DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE***

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Garantizar que cuando sea requerido, serán entregados repuestos originales y nuevos de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, anexos y propuesta presentada**.**	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 febrero del 2025, los siguientes equipos entregados son originales y nuevos: • Router TP-Link Archer C80 • Router Ubiquiti UCG Cloud Gateway • Desmontaje Aire Acondicionado que tenía la entidad • Suministro de Instalación de Aire Acondicionado de 18000 BTU • Discos Duros SSD • Cables Display Port	• Un (01) PDF de las remisiones de entrega de los elementos	• Carpeta denominada: OBLIGACION 1
2. Garantiza que asumirá los costos adicionales que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se derive de la negligencia o errores propios.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero del 2025 no se realizó esta obligación		
3. Garantizar el cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la Guía de contratación sostenible. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 febrero del 2025, Se entregan los elementos cumpliendo los criterios ambientales con los empaques de cada fabricante, no aplican mantenimientos preventivos ni correctivos para los elementos entregados.	• Un (01) PDF de la evidencia de entrega de los elementos	• Carpeta denominada: OBLIGACION 3

4. Entregar de cada uno de los elementos adquiridos los manuales, medios magnéticos, cables o accesorios que sean parte integral y requerida para su funcionamiento.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 febrero de 2025, se entregan los manuales, medios magnéticos, cables y accesorios de los elementos entregados.	• Cuatro (04) PDF de la evidencia de entrega de los manuales, medios magnéticos, cables y accesorios de los elementos entregados.	• Carpeta denominada: OBLIGACION 4
5. Si al momento de la entrega de los bienes, se presenta algún imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, a partir de la comunicación del apoyo a la supervisión, sin generar costo alguno para la entidad.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, No se ha presentado imperfectos de fabricación, transporte ni manipulación.	• Un (01) PDF de la evidencia de los elementos.	• Carpeta denominada: OBLIGACION 5
6. Entregar la debida documentación que acredite su licenciamiento solicitado para cada uno de los elementos.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, Se entrega licenciamiento de cada uno de los elementos.	• Un (01) PDF de la evidencia de entrega	• Carpeta denominada: OBLIGACION 6
7. Entregar en perfectas condiciones cada uno de los elementos	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, Se entregan en perfectas condiciones los siguientes elementos: • Router TP-Link Archer C80 • Router Ubiquiti UCG Cloud Gateway • Aire Acondicionado de 18000 BTU • Discos Duros SSD • Cables Display Port	• Un (01) PDF de la evidencia de los elementos en perfectas condiciones	• Carpeta denominada: OBLIGACION 7

8. Entregar las certificaciones o documentos que acrediten la entrega de los bienes y de su soporte o instalación de elementos adicionales, dentro de los 10 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, Se entregan los documentos que acreditan la entrega de los bienes	• Un (01) PDF de los elementos se entregan remisionados	• Carpeta denominada: OBLIGACION 8
9. Prestar el servicio de soporte de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones y la oferta del contratista.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, no se realizó esta obligación		
10. Aplicar los lineamientos dados por el supervisor para la ejecución del Contrato, así como brindar información al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, acerca de las actividades necesarias para la realización del objeto del Contrato	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, Se informa que los elementos fueron entregados conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor de la Alcaldía Local de Santa Fe, garantizando el cumplimiento de las actividades necesarias para la ejecución del objeto del contrato.	• Un (01) PDF del correo de aprobación del supervisor	• Carpeta denominada: OBLIGACION 10
11. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el Fondo de Desarrollo Local y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas, si se presentan.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, no se realizó esta obligación		
12. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, no se realizó esta obligación		

13. El contratante podrá solicitar nuevos elementos diferentes a los establecidos en la ficha técnica de acuerdo a las necesidades específicas del Fondo de Desarrollo Local, para lo cual, el contratista deberá presentar tres cotizaciones acordes al mercado, las cuales serán verificadas por el contratante, seleccionando la más económica.	• Durante el periodo del 13 de enero al 31 de febrero de 2025, se realizó la solicitud de elementos diferentes a los establecidos en la ficha técnica.	• Cinco (05) PDF de las fichas técnicas de la solicitud de los elementos solicitados por el supervisor.	• Carpeta denominada: OBLIGACION 13

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES EN LINEA	**COMPENSAR**	**SURA**	**COLFONDOS**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  Nombre: JOHANA ROMERO Cédula: 52.423.455 de Bogotá
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ Cedula: 1.022.344.483 Cargo: ALCALDE LOCAL DE SANTA FE Firma:  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** Nombre: HUGO CIFUENTES MURCIA Cedula: 1.010.168.653 Cargo: Administrador De Red Firma: 